



ACTA 4.1 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CORRECCIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 20, CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00164/ISE/2022/SC), EXPTE. CONTR 2022 0001068865

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001068865
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00164/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.027.317,66 €
IMPORTE DEL IVA: 215.736,72 €
VALOR ESTIMADO: 1.027.317,66 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la corrección del acta de fecha 23 de mayo de 2023 de propuesta de adjudicación, en lo relativo al lote 20, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/05/2023 13:28:11	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/05/2023 13:10:53	
VERIFICACIÓN	tFc2eRUK2QWR5L8L5SN2X6EXYWSJES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación por la Secretaría de la Mesa se informa que se ha recibido correo electrónico del licitador del lote 20, TODOCAMPO DEL SUR, SLU, donde se indica lo siguiente:

“Hemos participado en el expediente de contratación 2022 0001068865, en el cual, con fecha 02/05/2023 se publica la apertura de sobre de fórmulas, donde correctamente aparece recogido nuestra participación en el Lote 18 y lote 20 (...). No obstante, con fecha 23/05/2023 se publica en la plataforma la propuesta de adjudicación para el Lote 20 (...) donde TODO CAMPO DEL SUR S.L.U. no aparece en el Lote 20”.

Efectuadas las comprobaciones oportunas se detecta que efectivamente existe un error en la valoración del sobre 3 de las ofertas presentadas para el lote 20, ya que no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por el licitadora TODOCAMPO DEL SUR S.L.U. para realizar los cálculos de la valoración de la oferta económica presentada por los licitadores.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación del lote 20, de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP incluyendo a la persona licitadora que por error no se había valorado en el acta anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación para el lote 20:

PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONOMICA	Reducción de plazos de entrega	Aumento del plazo de garantía	Certificación PEFC	TOTAL
B41883977 - TODO CAMPO DEL SUR, S.L	20	60,00	20	0	0	80,00
B23052137 - JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	20	23,73	20	15	0	58,73
B86817345 - DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, S.L.	20	3,62	20	15	5	43,62
B41940041 - DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	20	0,97	20	15	5	40,97

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda efectuar corrección de la propuesta de adjudicación, ya que según el acta anterior resultaba erróneamente propuesto adjudicatario en el lote 20 la persona licitadora JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L., y elevar al Órgano de Contratación la siguiente

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/05/2023 13:28:11	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/05/2023 13:10:53	
VERIFICACIÓN	tFc2eRUK2QWR5L8L5SN2X6EXYWSJES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



propuesta de adjudicación del lote 20, a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos así como por las mejoras ofertadas, indicados a continuación:

PERSONA LICITADORA	LOTES	OFERTA ECONOMICA	Reducción de plazos de entrega	Aumento del plazo de garantía	Certificación PEFC
TODO CAMPO DEL SUR, S.L	20	14.235,95	30%	0 meses	NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/05/2023 13:28:11	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/05/2023 13:10:53	
VERIFICACIÓN	tFc2eRUK2QWR5L8L5SN2X6EXYWSJES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			